



CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

1- CLASIFICACIÓN

Documento Nacional de Identidad (DNI).

2- APLICACIONES

El DNI es una tarjeta con los datos biográficos y biométricos relativos al titular del documento y los datos relativos a la expedición y validez del mismo.

El DNI es obligatorio en todas las circunstancias en que sea necesario acreditar la identidad de las personas humanas, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

El DNI se expide para todas las personas humanas argentinas, sea cual fuere el lugar donde se domicilien, y para las personas humanas extranjeras que se domicilien en territorio argentino.

3- NORMATIVA APLICABLE

- [1] Ley N° 15.110 - Adhesión al Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional, a la Convención de Aviación Civil Internacional y al Convenio relativo al Tránsito de los Servicios Internacionales, firmados en Chicago (Estados Unidos de América), el 7 de diciembre de 1944.
- [2] Ley N° 17.671 y sus modificatorias - Ley de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional.
- [3] Ley N° 26.743 - Establece el derecho a la identidad de género de las personas.
- [4] Decreto N° 1501/2009 - Autoriza al Registro Nacional de las Personas a la utilización de tecnologías digitales en la identificación de los ciudadanos nacionales y extranjeros como así también en la emisión del DNI.
- [5] Decreto N° 476/2021 - El Registro Nacional de las Personas deberá adaptar las características y nomenclaturas de los DNI y de los pasaportes que emite, con exclusividad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 26.743. En el campo referido al "sexo" las opciones a utilizarse podrán ser "F" -Femenino-, "M" -Masculino- o "X" para las acepciones: no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, autopercebida, no consignada; u otra acepción con la que pudiera identificarse la persona que no se sienta comprendida en el binomio masculino/femenino.
- [6] Resolución N° 1101/2010 - Registro Nacional de las Personas - Estandarización de los datos correspondientes a la fecha y lugar de nacimiento.
- [7] Resolución N° 165/2011 - Registro Nacional de las Personas - Excepción al artículo N° 2 de la Resolución RNP N° 1101/2010.
- [8] Resolución N° 356/2011 - Registro Nacional de las Personas - Requisitos para la imagen fotográfica del DNI.



CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

- [9] Resolución N° 3459/2011 y su modificatoria - Registro Nacional de las Personas - Establece que la emisión del DNI “CERO (0) AÑO” será realizada mediante el uso de tecnologías digitales.
- [10] Resolución N° 157/2012 - Registro Nacional de las Personas - Régimen de excepción para la tramitación del Documento Nacional de Identidad “CERO (0) AÑO” Provisorio.
- [11] Resolución N° 797/2012 - Registro Nacional de las Personas - Se emitirá el DNI exclusivamente en formato tarjeta.
- [12] Resolución N° 736/2013 - Registro Nacional de las Personas - Expresión de voluntad de donación de órganos.
- [13] Resolución N° 2566/2014 - Registro Nacional de las Personas - El número de CUIL será incorporado como dato en el reverso del DNI.
- [14] Disposición N° 2776/2018 - Registro Nacional de las Personas - Establécese la denominación alfabética ascendente, compuesta por DOS (2) caracteres para todos aquellos ejemplares del DNI posteriores al “Z”, iniciándose con las letras “AA”, continuando con las letras “AB” y así sucesivamente, hasta alcanzar el ejemplar “ZZ”, la que deberá ser asentada en el anverso de la tarjeta identificatoria.
- [15] Documento OACI N° 9303 - Documentos de viaje de lectura mecánica. OACI, 8va. Edición, 2021.

4- DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO FÍSICO

El DNI consiste en una tarjeta monolítica de núcleo de papel sintético de alta densidad (con datos variables impresos) y cubierta plástica, fundidos mecánicamente y con temperatura.

A. FRENTE

I. Personas argentinas mayores

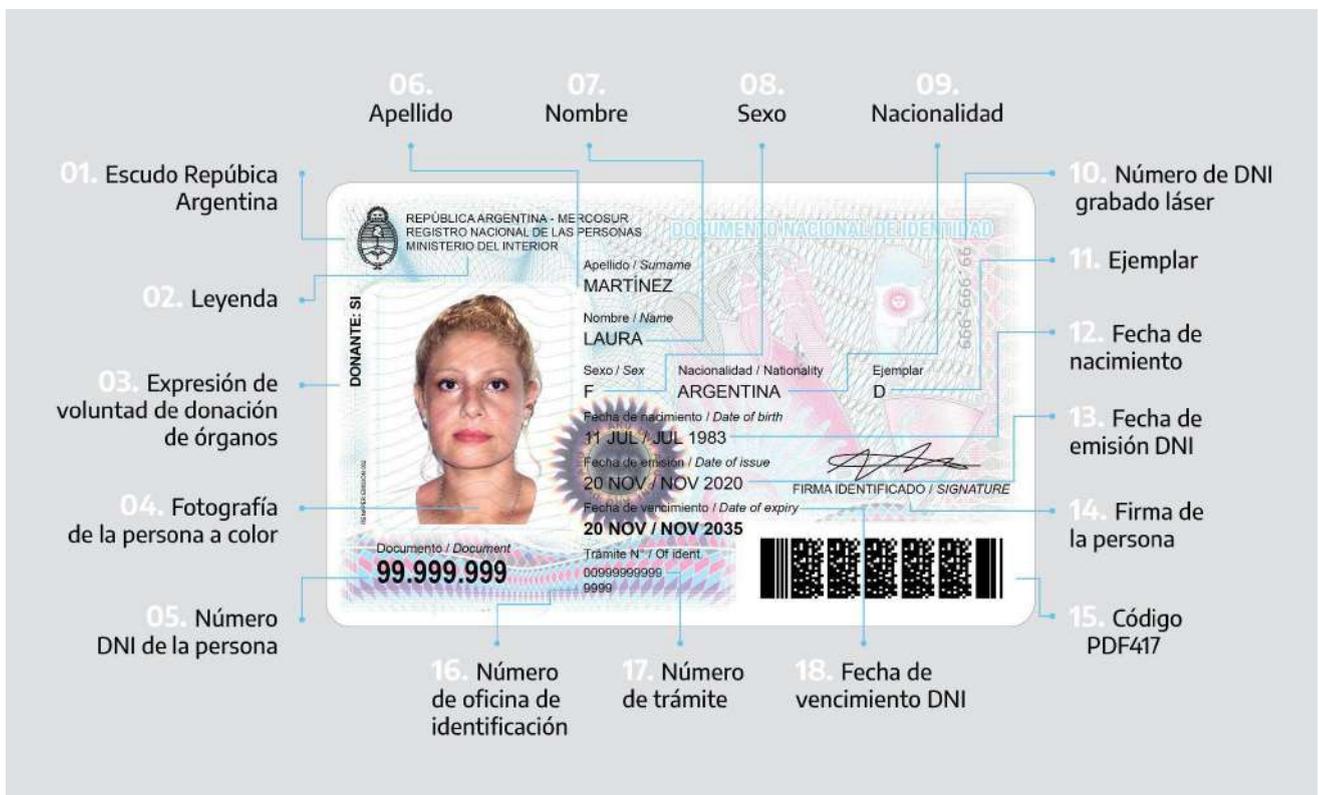
Las siguientes características se aplican al DNI de personas argentinas mayores de CATORCE (14) años cumplidos.

- 01. Escudo República Argentina.
- 02. Leyenda “REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. MINISTERIO DEL INTERIOR”.
- 03. Expresión de voluntad de donación de órganos por parte de personas capaces, mayores de DIECIOCHO (18) años de edad. La leyenda “DONANTE: SI” o “DONANTE: NO” se incluye si la persona declara ser donante o no serlo. Caso contrario, no se incluye ninguna leyenda.
- 04. Fotografía de la persona en primer plano de la cabeza y los hombros en pose frontal, con el rostro descubierto, permitiendo apreciar los rasgos faciales a color y con fondo blanco.



CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

05. Número de DNI de la persona. Las matrículas menores a 10.000.000 serán anteceditas por las siglas F (femenino) o M (masculino) según el sexo de la misma.
06. Apellido de la persona (hasta 35 caracteres).
07. Nombre de la persona (hasta 35 caracteres).
08. Sexo de la persona (1 caracter).
09. Nacionalidad de la persona (hasta 25 caracteres).
10. Número de DNI grabado láser.
11. Ejemplar (hasta 2 caracteres).
12. Fecha de nacimiento.
13. Fecha de emisión del DNI.
14. Firma de la persona. Si la misma no sabe o no puede firmar, se consignará "NO FIRMA/ NO SIGNATURE".
15. Código PDF417: contiene los datos biográficos y biométricos.
16. Número de oficina de identificación (4 caracteres).
17. Número del trámite: ID (11 caracteres).
18. Fecha de vencimiento del DNI.





CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Todos los datos serán impresos en imprenta mayúscula, a excepción de las preposiciones o artículos presentes en apellidos, que a solicitud del interesado, se transcribirán textualmente conforme surja de su partida de nacimiento.

Aquellas personas que acrediten la calidad de ex combatiente de la guerra de las Islas Malvinas, llevarán en el DNI el siguiente distintivo: “EX COMBATIENTE, HEROÍNA DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS”, “EX COMBATIENTE, HÉROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS”.

01. Distintivo
“EX COMBATIENTE, HEROÍNA DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS”

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
EX-COMBATIENTE

HEROÍNA DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS

Apellido / Surname
VILLARREAL

Nombre / Name
MARIA VICTORIA

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F **ARGENTINA** **D**

Fecha de nacimiento / Date of birth
20 ABR / APR 1955

Fecha de emisión / Date of issue
01 MAR / MAR 2023

Fecha de vencimiento / Date of expiry
01 MAR / MAR 2038

FIRMA IDENTIFICADO / SIGNATURE

Documento / Document
99.999.999

Trámite N° / Of ident.
00999999999
9999

DONANTE: SI

REINVENTO EMISION: 023



CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

01. Distintivo

"EX COMBATIENTE, HÉROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS"

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
EX COMBATIENTE

HÉROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS

Apellido / Surname
DE LOS CORRALES

Nombre / Name
MARIO LUIS

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar /
M ARGENTINA D

Fecha de nacimiento / Date of birth
20 ABR / APR 1963

Fecha de emisión / Date of issue FIRMA IDENTIFICADO / SIGNATURE
01 MAR / MAR 2021

Fecha de vencimiento / Date of expiry
01 MAR / MAR 2036

Documento / Document
99.999.999

Trámite N° / Of Ident.
00999999999
9999

DONANTE: SI

REVISAR EMBUDO

Aquellas personas que acreditaron la calidad de ex combatiente de la guerra de las Islas Malvinas previo a la formalización de este anexo, continuarán con el siguiente diseño, este será vigente hasta su vencimiento.

01. Leyenda

"EX COMBATIENTE, HÉROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS"

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

EX COMBATIENTE, HÉROE DE LA GUERRA DE LAS ISLAS MALVINAS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido / Surname
DE LOS CORRALES

Nombre / Name
MARIO LUIS

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar /
M ARGENTINA D

Fecha de nacimiento / Date of birth
20 ABR / APR 1963

Fecha de emisión / Date of issue FIRMA IDENTIFICADO / SIGNATURE
01 MAR / MAR 2021

Fecha de vencimiento / Date of expiry
01 MAR / MAR 2036

Documento / Document
99.999.999

Trámite N° / Of Ident.
00999999999
9999

DONANTE: SI

REVISAR EMBUDO



CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

II. Personas argentinas menores

Las siguientes características se aplican a los DNI de personas argentinas menores de CATORCE (14) años, incluyendo a las recién nacidas.

El frente del DNI es el mismo que para mayores, con la única diferencia que en el caso de los menores de CINCO (5) años, la firma corresponde al padre, madre, tutor/a o representante legal. A partir de los CINCO (5) años inclusive, se consignará la firma del menor.



En los casos en los cuales no resulte posible la captura digital de los datos biométricos de personas recién nacidas que, por razones de salud debidamente certificadas, se encuentran imposibilitadas de ser trasladadas a una oficina de toma de trámites para la solicitud de su correspondiente DNI, se generará un DNI “CERO (0) AÑO” PROVISORIO únicamente incluyendo los datos biográficos y filiatorios. El mismo será válido exclusivamente dentro del territorio nacional.



CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

01. Imagen con leyenda

“DNI CERO AÑO PROVISORIO NO VALIDO COMO DOCUMENTO DE VIAJE”



III. Personas extranjeras

El DNI para personas extranjeras, tanto menores como mayores, presenta las mismas características que un DNI para personas argentinas.



CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



Si la residencia es transitoria, no figura la fecha de vencimiento. El DNI tendrá validez hasta la fecha de vencimiento de la residencia.



CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



01. Ausencia de la fecha de vencimiento

B. DORSO

I. Personas argentinas mayores

01. Domicilio: declarado según “calle y número, ciudad, partido/departamento, provincia” (domicilio hasta 50 caracteres, ciudad hasta 40 caracteres, partido hasta 40 caracteres, provincia hasta 30 caracteres).
02. Lugar de nacimiento: únicamente la provincia correspondiente (hasta 30 caracteres), o bien “Ciudad de Buenos Aires”.
03. Imagen fotográfica de líneas moduladas.
04. Número de CUIL.
05. Firma del Ministro del Interior.
06. Impresión huella dactilar.
07. Zona de lectura mecánica.



CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

5- TABLA DE ESPECIFICACIONES

| Detalle | Unidad | Requisito | | Clasificación del defecto | Método |
|---------------|--------|-----------|------------|---------------------------|---------------------------|
| | | Nominal | Tolerancia | | |
| Tarjeta Alto | mm | 54 | - | Crítico | Patrón de medidas RENAPER |
| Tarjeta Ancho | mm | 86 | - | Crítico | Patrón de medidas RENAPER |

6- VIGENCIA

Los DNI tramitados por personas argentinas mayores de CATORCE (14) años tendrán una validez de QUINCE (15) años, contados a partir de su emisión. Las personas menores, deberán renovar el DNI entre los CINCO (5) y los OCHO (8) años y al cumplir los CATORCE (14) años de edad.

El DNI "CERO (0) AÑO" PROVISORIO tendrá una validez de SEIS (6) meses a partir de la fecha de su emisión, pudiendo ser prorrogado sucesivamente, por idéntico término, en caso de persistir las condiciones de salud del/la menor que impidan la toma de los datos biométricos.

Las fechas de renovación de los DNI de personas extranjeras que cuentan con radicación permanente, es la misma que para las personas argentinas. Por otra parte, para el caso de personas extranjeras con residencia transitoria, el DNI será válido hasta la fecha de vencimiento de la misma.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número:

Referencia: Anexo Disposición. ANEXO I -Características del Documento Nacional de Identidad

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.